

Oeste, con acequia del pago y Herederos de Ricardo Bermúdez, y Este, con carretera.

Siendo su cabida 4 celemines, de los que se segregan 3, equivalentes á 5 áreas y 37 centiáreas; adjudicada al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez Martínez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasada para la venta en 120 pesetas, con una renta graduada de 4 pesetas y 80 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 108 pesetas.

Tipo para la tercera subasta, 84 pesetas.

Número 889 del inventario. —Un pedazo de tierra de riego en el pago de Aldeire.

Linda: al Norte, con Ramón Rodríguez; Sur, con acequia del pago; Poniente, con Adolfo Guiral, y Levante, con carretera.

Tiene una cabida de 8 celemines, de los que se toman 3, equivalentes á 5 áreas y 37 centiáreas; adjudicado al Estado por débitos de Ricardo Bermúdez Martínez, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasado para la venta en 150 pesetas, con una renta graduada de 6 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 135 pesetas.

Tipo para la tercera subasta, 105 pesetas.

### **Fincas urbanas.**

#### **TERCERA SUBASTA**

Número 874 del inventario.—Una casa marcada con el núm. 17, sita en la calle de Santa María.

Linda: por derecha, saliendo, y espalda, con Herederos de Ricardo Bermúdez, é izquierda, con Heliodoro Rodríguez.

Se compone de dos pisos sobre un plantar con varias habitaciones, siendo la superficie de su planta de 58 metros cuadrados, equivalentes á 216 pies cuadrados; adjudicada al Estado por débitos de Francisco Sánchez Cano, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasada para la venta en 625 pesetas, con una renta graduada de 31 pesetas y 25 céntimos, que, capitalizada al 5 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 562 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la tercera subasta, 437 pesetas y 50 céntimos.

Número 878 del inventario.—Una casa cortijo, derruida por completo, sin quedarle otra cosa que los cimientos y la fachada de la puerta, marcada con el núm. 33, en el pago de Cela.

Linda: por derecha, espalda y frente, con tierras de Francisco Sánchez Cano. é izquierda, con las de Maravillas Molina.

Su extensión superficial es de 90 metros cuadrados, equivalentes á 324 pies cuadrados; adjudicada al Estado por débitos de Francisco Sánchez Cano, como testigo de abono en la escritura de fianza de Ramón Rodríguez.

Ha sido tasada para la venta en 50 pesetas, con una renta graduada de 2 pesetas y 50 céntimos, que, capitalizada al 5 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 45 pesetas.

Tipo para la tercera subasta, 35 pesetas.

## **BIENES DEL ESTADO**

### **ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES**

#### **PARTIDO JUDICIAL DE VÉLEZ-RUBIO**

##### **Término municipal de Vélez-Rubio.**

### **FINCA RUSTICA.—MENOR CUANTIA**

#### **CUARTA SUBASTA**

Número 692 del inventario.—Una porción de tierra de riego de 4 celemines y 3 cuartillos del marco de 2.500 varas y 2 celemines de secano del marco de 10.000 varas, equivalentes á 6 áreas y 90 centiáreas el riego y el secano 11 áreas y 64 centiáreas.